

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE  
TURISMO  
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2018-9-1-0002372

Montevideo, 11 DIC 2018

AyR 1759/18  
AA/am

**VISTO:** El Llamado a Licitación Abreviada N° 18/2018 convocando a Entidades de Enseñanza Públicas y/o Privadas habilitadas, Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro, Entidades Gremiales, sindicales, Empresas Consultoras o similares, para brindar servicios de relevamiento de datos turísticos para esta Secretaría de Estado.-----

**RESULTANDO:** I) Que el mismo fue autorizado por Resolución Ministerial N°:1672/18, de fecha 29 de noviembre de 2018, por la que asimismo se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se fijó la fecha de apertura de las ofertas y se integró la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-----

II) Que el 5 de diciembre de 2018, se procedió a la recepción y apertura de las ofertas, no habiéndose presentado oferentes.-----

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección Nacional de Turismo, en función de lo expuesto, solicitó declarar desierto el presente llamado y autorizar a iniciar trámite de contratación directa, amparado en lo establecido en el numeral 2 del literal C del artículo 33 del TOCAF.-----

**ATENTO:** A lo expresado, a lo informado, a lo establecido por el artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad Financiera (TOCAF) y a lo dispuesto por la Dirección General de Secretaría.-----

EL MINISTRO (I) DE TURISMO

RESUELVE:

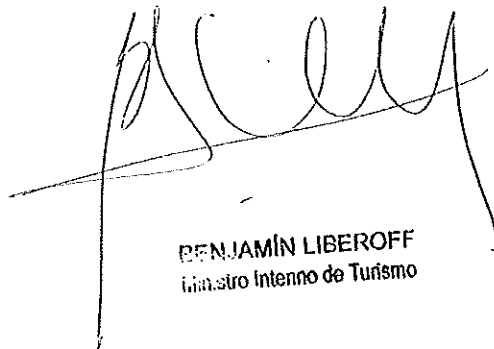
1) Declarar desierto el llamado a Licitación Abreviada N° 18/2018 convocando a Entidades de Enseñanza Públicas y/o Privadas habilitadas, Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro, Entidades Gremiales, sindicales, Empresas Consultoras o similares, para brindar servicios de relevamiento de datos

turísticos para esta Secretaría de Estado, autorizado por Resolución Ministerial N° 1672/18, de fecha 29 de noviembre de 2018.-----

2) Autorizar a iniciar trámite de contratación directa, amparado en lo establecido en el numeral 2 del literal C del artículo 33 del TOCAF.-----

OK

3) Pase a la División Administración de Recursos Materiales e Infraestructura para proseguir tramitación.-----



BENJAMÍN LIBEROFF  
Ministro Interno de Turismo